

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Santo Domingo, siendo las 15H00, del lunes 31 de octubre de 2022, con la asistencia de los señores Miembros del Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad Santo Domingo: MSc. Ximena Toro Arévalo, Concejal del cantón; Arq. Jimmy Loor Mejía, Director de Planificación; Ing. Patricia Recalde Martínez, Directora de Avalúos y Catastros; Dr. Camilo Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal Santo Domingo; y, el Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del cantón y Presidente del Directorio.

Actúa como Secretario del Directorio el Ing. Luis Valencia Bejarano, Gerente General de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo.

PRESIDENTE. Buenos días Señores miembros del Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo. Por favor, Señor Secretario, sírvase constatar el quórum para esta sesión ordinaria.

SECRETARIO. Buenos días señor Presidente y Miembros del Directorio, se procede a la constatación del quorum:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| 1. Msc. Ximena Toro | (presente) |
| 2. Arq. Jimmy Loor Mejía | (presente) |
| 3. Ing. Patricia Recalde Martínez | (presente) |
| 4. Dr. Camilo Torres Cevallos | (presente) |
| 5. Ing. Wilson Erazo | (presente) |

Señor Presidente, se encuentran presentes los cinco miembros que forman parte el Directorio.

PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, se instala la presente sesión para este día lunes 31 de octubre de 2022. Señores Miembros del Directorio, gracias por la presencia. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del Orden del Día.

SECRETARIO: En mi calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón de Santo Domingo y Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, en apego a lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ordenanza de Creación de la Empresa, convoco a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SANTO DOMINGO**, que se realizará en el Salón Legislativo de la Municipalidad de Santo Domingo, el día **lunes 31 de octubre de 2022**, a las **15H00** con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 28 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE AGOSTO DE 2022.
2. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES N° EPM-RPSD-2022-054 Y N° EPM-RPSD-2022-065 QUE CONTIENEN LA CUARTA Y QUINTA REFORMAS PRESUPUESTARIAS AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

3. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL, RESPECTO DE LA GESTIÓN QUE REALIZA EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SANTO DOMINGO, QUIEN SE ENCUENTRA EN FUNCIONES PRORROGADAS DESDE EL 05 DE OCTUBRE DE 2020.
4. VARIOS

SECRETARIO: Hasta ahí la convocatoria Señor Presidente.

PRESIDENTE. Está en consideración compañeros y compañeras, el Orden del Día. Tiene la palabra el Arq. Jimmy Loor.

MIEMBRO DEL DIRECTORIO ARQ. JIMMY LOOR. Señor Presidente, Señores Miembros del Directorio, buenos días; mociono que se apruebe el Orden del Día para esta Sesión Ordinaria, tal como consta en la convocatoria. Hasta mi moción Señor Presidente.

PRESIDENTE. Señores miembros del Directorio, hay una moción presentada y apoyada por la compañera Patricia Recalde y el compañero Camilo Torres. Sometá a votación ordinaria, Señor Secretario.

SECRETARIO. Señores Miembros del Directorio, existe una moción presentada, debidamente apoyada; quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor.

Señor Presidente, todos han levantado la mano en apoyo a la moción.

PRESIDENTE. Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

RESOLUCIÓN: EPM-RPSD-WEA-SO-029-2022-10-31-01. EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA, TAL COMO CONSTA EN LA CONVOCATORIA.

PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, continúe con el primer punto.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 28 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE AGOSTO DE 2022.

PRESIDENTE. Compañeros Miembros del Directorio, está en consideración el acta N° 28 de la Sesión Ordinaria del 09 de agosto de 2022. Tiene la palabra el Dr. Camilo Torres.

MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES. Señor Presidente, compañeros directores, Compañeros y compañeras Miembros del Directorio; mociono que se apruebe el acta N° 28 de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de agosto de 2022. Hasta ahí la moción.

PRESIDENTE. Compañeros, hay una moción presentada, apoyada por la compañera Ximenita Toro. Por favor, Señor Secretario, someta a votación ordinaria.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

SECRETARIO. Señores Miembros del Directorio, existe una moción presentada, debidamente apoyada; quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor.

Señora Presidenta, todos han levantado la mano en apoyo a la moción.

PRESIDENTE ENCARGADA. Por unanimidad se aprueba el acta N° 28 de la Sesión Ordinaria del 09 de agosto de 2022.

RESOLUCIÓN: EPM-RPSD-WEA-SO-029-2022-10-31-02. EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA N° 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE AGOSTO DE 2022.

PRESIDENTE. Continúe con el siguiente punto por favor.

2. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES N° EPM-RPSD-2022-054 Y N° EPM-RPSD-2022-065 QUE CONTIENEN LA CUARTA Y QUINTA REFORMAS PRESUPUESTARIAS AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

PRESIDENTE. En este punto solicitamos que el área financiera pueda darnos una explicación sobre lo que está planteado en estas reformas.

Ingeniera, estamos conociendo en este punto la cuarta y quinta reforma presupuestaria, quisieramos que nos explique en resumen, sobre las modificaciones que se va a hacer en el presupuesto de la empresa para que pueda conocer el directorio, lo más preponderante, lo más importante si es que hay un cambio de nombres, de algunos proyectos, incrementos o decrementos en algunas de las partidas.

Recordarles que estamos en estas fechas, cercanos a fin de año, fin del ejercicio económico; y, si cabe y es necesario sugerir que la empresa en su responsabilidad social y su responsabilidad ante la comunidad que es a quien atendemos y se avecina la época navideña; se considere en estas reformas para que se acomode los espacios en las instalaciones, en lo que pueda contribuir la empresa, en lo que corresponde a iluminación. Eso quiero sugerir y debería estar tomado en cuenta en esta parte.

ING. SILVIA SOLÓRZANO, DIRECTORA FINANCIERA. Buenas tardes Señores Miembros del Directorio. Básicamente, dentro del informe de la cuarta reforma, de las diferentes direcciones del Registro de la Propiedad, el único rubro significativo que se incrementó es la partida para la construcción del nuevo edificio, estaba contemplado \$800.000,00 y se pasó \$100.000,00 de todos los saldos que no se utilizó en la misma área; se están haciendo incrementos y reducciones dentro de los mismos grupos de cada gasto. Éste sería el rubro más significativo, es decir, de \$800.000,00 que estaba contemplado inicialmente para la construcción del edificio ahora está \$900.000,00. Hay una reducción de diferentes partidas de las cuales han quedado saldos, se hizo ya el análisis respectivo para pasar los saldos para la construcción del nuevo edificio.

ACTA EPM-RPSD-WEA-SO-029-2022-10-31

Página 3 de 8

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

También está contemplado, el segundo más significativo, al área de Comunicación Social se asignó \$33.000,00 para la compra de la pantalla para el edificio.

Entonces, esos son los dos rubros más significativos, de ahí son valores menores para el traspaso de saldos

PRESIDENTE. Una consulta, aprovechando que estamos hablando del edificio, de equipamiento, modernización, tecnología. ¿Está contemplada alguna partida, en el proceso de construcción del edificio, algún incremento de acuerdo a la ley? Porque ustedes saben que a veces surgen incrementos, rubros nuevos.

ING. SILVIA SOLÓRZANO, DIRECTORA FINANCIERA. En esta reforma no.

PRESIDENTE. Se tiene que prever y si no las cosas quedan inconclusas porque no tenemos previsto posibles eventos, o, dejar abierta una partida que luego se puede alimentar internamente con los traspasos de saldos. Pueden asignar los \$90.000,00 y dejar los \$10.000,00 para alguna situación que se pueda presentar en la construcción. Lo sugiero como herramienta técnica financiera.

ING. SILVIA SOLÓRZANO, DIRECTORA FINANCIERA. La partida se llama COSNTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, ahí se ha incrementado los valores.

PRESIDENTE. Ah ya, eso quería saber, porque me preocupaba que tuvieran la holgura necesaria para poder solventar algún imprevisto. Continuemos con la quinta reforma.

ING. SILVIA SOLÓRZANO, DIRECTORA FINANCIERA. En la quinta reforma, la Dirección de Talento Humano solicitó un incremento para las capacitaciones a los servidores de la empresa, por \$4000,00.

PRESIDENTE. Ya. Y, dónde van a aplicar, Luis, el tema de la responsabilidad social, en el Registro de la Propiedad; porque, al menos van a iluminar la casa donde atiende a los clientes y algo puede extender al entorno.

La ley permite realizar responsabilidad social y también quiero ver que más allá de los servicios que ofrece, qué más hace por su comunidad.

SECRETARIO. En la fachada del edificio no podemos hacer nada porque el 29 de noviembre iniciamos con el proceso de adecuaciones, entonces, vamos a trabajar en el entorno, lo que es Las Guaduas, La Colegial.

PRESIDENTE. Sí porque a la gente tiene que darle gusto ver a la empresa empatada con la comunidad, con responsabilidad social; algo tenemos que plantear. ¿A qué partida le podemos aplicar? Técnica y legalmente.

A ver, el Director Administrativo, ¿qué tienen previsto o se podría plantear? Para poder adornar el entorno, las avenidas adyacentes. ¿Qué han pensado desde la parte administrativa en la responsabilidad social? Recuerde que tienen siete oficinas en los GAD parroquiales, pero son del Registro de la Propiedad y deben tener algo presentable porque allá también hay funcionarios.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

ING. WILSON HINOJOSA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO. Lo que podríamos hacer es plantear una reforma porque no ha estado tomado en cuenta eso, nos hemos dedicado completamente a la construcción y las adecuaciones de este edificio.

PRESIDENTE. ¿Cómo podríamos ponerle el nombre a la partida? Sin alejarnos del objeto de la institución, pero, yo me baso en, tiene responsabilidad social también esta empresa porque está en contacto con la gente y es para la gente; y, esta institución viene de la gente, del servicio que da.

ING. WILSON HINOJOSA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO. Tendríamos que ver inmediatamente, adecuaciones de algo para ver cómo se le incluye en la reforma.

PRESIDENTE. Es que aquí tenemos que resolver si es que va incluido o no, sino ya se queda fuera porque estamos analizando la cuarta y la quinta reforma, o sea, estamos a tiempo para que estas acciones se tomen en noviembre y en diciembre.

Bien. Señores miembros del directorio, está en consideración la cuarta y quinta reformas presupuestarias al ejercicio económico 2022, con algunos de los criterios que son bienvenidos y en la parte administrativa tomará en cuenta el Señor Gerente y su aparato administrativo, cuidando y salvaguardando los intereses institucionales y el servicio que tiene que dar a la comunidad esta importante empresa. En consideración señores.

MIEMBRO DEL DIRECTORIO DR. CAMILO TORRES. Damos por conocido.

MIEMBRO DEL DIRECTORIO ING. PATRICIA RECALDE. Damos por conocido.

MIEMBRO DEL DIRECTORIO MGS. XIMENA TORO. Damos por conocido.

MIEMBRO DEL DIRECTORIO ARQ. JIMMY LOOR. Damos por conocido.

PRESIDENTE. Se da por conocido este punto. Continúe Señor Secretario.

3. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL, RESPECTO DE LA GESTIÓN QUE REALIZA EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SANTO DOMINGO, QUIEN SE ENCUENTRA EN FUNCIONES PRORROGADAS DESDE EL 05 DE OCTUBRE DE 2020.

PRESIDENTE. ¿Qué nos puede decir Señor Gerente?

SECRETARIO. Si me permite, Señor Presidente, llamar al compañero Subdirector Técnico Registral.

PRESIDENTE. ¿Para qué? Usted es el que tiene que darme el informe.

SECRETARIO. Tenemos un informe completo.

PRESIDENTE. ¡Cómo voy a analizar yo! Eso es asunto administrativo, yo no tengo por qué involucrarme en la responsabilidad que tiene que tomar el Gerente con su aparato administrativo. ¿Por qué lo van a involucrar al Directorio en temas que son responsabilidad neta del Señor Gerente?

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

Por eso digo, qué hay de novedades, usted nomás cuéntenos. Yo no tengo por qué opinar y decir, en esa parte, hagan tal cosa o no. Administrativa y legalmente, tiene que actuar.

SECRETARIO. Se ha detectado algunas acciones en el actuar del Señor Registrador.

PRESIDENTE. Eso ya es público, todo el mundo se queja.

SECRETARIO. Tenemos tres casos muy puntuales, de los cuales, uno se hizo mediático, se llegó a la prensa, inclusive estuvo en la sesión de Concejo manifestando estas novedades.

Con todo esto, se ha sacado un resumen que consta en las carpetas de cada uno.

PRESIDENTE. ¿Cómo va a actuar la administración a través de usted y frente a estas anormalidades que son públicas? Unas están encaminadas, no sé si ya tomaron acciones internas, judiciales, ¿qué van a hacer?

SECRETARIO. Con respecto al Registrador, como Empresa Pública, en la parte administrativa, no tenemos la facultad de tomar acciones.

PRESIDENTE. ¿No podremos hacer nada? Si le estamos pagando el sueldo. ¿No puede disciplinarlo usted como Gerente? A un funcionario que gana recursos públicos y que depende de esta empresa.

MIEMBRO DEL DIRECTORIO MGS. XIMENA TORO. Ya debería haber algún tipo de sanción.

SECRETARIO. Se ha hecho las gestiones en la empresa, se le ha multado, él ha justificado. Tiene algunos temas que ha tratado de mostrar, timbra en la mañana y a la salida. Hemos consultado en el Ministerio del Trabajo y no nos han permitido actuar más allá. Sería un proceso mucho más largo.

PRESIDENTE. Si lo ve que timbra y sale, vaya y haga un acto urgente con un notario que certifique que el Señor acaba de abandonar el puesto.

SECRETARIO. Se ha hecho lo que nos corresponde administrativamente para corroborar, se ha tomado fotos, se ha hecho un expediente, en el cual, como la parte administrativa, siendo que se trata de un empleado que es nombrado mediante concurso, tanto en el municipio concurrentemente con la DINARP, entonces, como empresa nosotros no tenemos cómo actuar en ese tema.

PRESIDENTE. Sí, lo nombra la DINARP, que es la institución que regula el tema registral; pero, administrativamente, ¿quién le paga el sueldo?, ¿quién lo controla?, ¿quién lo administra?, la Empresa Pública y la máxima autoridad es Usted.

Yo no sé cuáles serán los pasos en Talento Humano, qué es lo que debería hacer porque él debería actuar y cumplir; un funcionario público que percibe fondos públicos, tiene que debidamente devengarlos y justificarlos. No puede venir o irse a la hora que le da la gana.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

Entonces, es lo que decía enantes, ¿para qué me va a dar una explicación de los compañeros? si ni ustedes lo pueden controlar, ¿qué va a hacer el Directorio? Yo qué les puedo recomendar en sesión de directorio.

En ley y cuidando los intereses de la institución y el servicio a la comunidad; y, como el Señor gana fondos públicos, aplique y actúe.

Si el Señor no está cumpliendo y está faltando; y, está comprobado que abandona, el abandono del puesto de trabajo también es una cuestión grave. ¿No podrá usted traer un informe, considerando todo lo dicho, "señores del directorio, voy a encargarte al Subdirector"?

MIEMBRO DEL DIRECTORIO MGS. XIMENA TORO. Considero que se podría preguntar qué es lo que se ha podido hacer.

PRESIDENTE. ¿Qué se puede hacer ahí Fernanda?

ING. FERNANDA SÁNCHEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO. Ahí lo que tienen que hacer es darle seguimiento a las justificaciones que él hace, porque solo con un memorando de tres líneas en donde explica que se ha ido a la notaría no le pueden justificar las ausencias al puesto de trabajo.

SECRETARIO. Lo que él dice es que está cumpliendo con funciones inherentes al cargo; que hace visitas a la Judicatura, a la Fiscalía.

PRESIDENTE. Que presente un informe. No puede alegar lo que le dé la gana. Ya van años así.

SECRETARIO. Él ha objetado que no podemos interferir en sus funciones registrales.

ING. FERNANDA SÁNCHEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO. Es que ustedes no pueden ingerir en el juicio de él, pero, sí pueden hacer que respete como servidor público la parte administrativa, que cumpla horarios, trabajos, jornadas.

SECRETARIO. Ya se le ha multado, se le está sancionando económicaamente.

DR. PEDRO AGUILAR, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO. Al Señor sí se lo puede controlar. La LOSEP en el artículo 22 dice con precisión que el servidor no puede salir, peor hacer otras acciones que no le competen. Yo creo que ahí sí tienen que hacer un seguimiento.

Y, la resolución que hizo el 16 de agosto de 2022, la DINARP, dice que sí se puede tomar acciones contra él, independientemente que la acción de personal dice que es hasta que se nombre a su titular. Pero, hay que leer bien lo que dice el 619 y el 105 que ahí sí da facultad para tomar una acción; porque, el Señor no tiene una autonomía que pueda usar para hacer cualquier cosa, la autonomía es para el tema registral más no para hacer cosas que no son inherentes. Entonces, yo creo que sí hay que tomar una decisión al respecto.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

PRESIDENTE. A ver señores, doy por conocido el informe del Señor Gerente, salvaguardando los intereses de la institución y el buen servicio, pongan los correctivos en la parte administrativa y en ley. Eso ya es responsabilidad del Señor Gerente y su aparato administrativo.

Y cuando algo tengan que resolver, tráiganlo al directorio. El Directorio está para precautelar el buen servicio que tiene que dar la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo a la comunidad.

Siguiente punto Señor Secretario.

4. VARIOS.

PRESIDENTE. ¿Alguna inquietud, alguna recomendación, compañeros?

¿Nada más? Bien. Al no haber más puntos que tratar, queda clausurada esta sesión ordinaria. Muchas gracias compañeros.

SECRETARIO. Siendo las 16H33, por disposición del señor Presidente, se clausura la presente Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal del Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo.

Ing. Wilson Erazo Argoti
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EPM-RPSD

Ing. Luis Valencia Bejarano
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
EPM-RPSD

